

**II PREMIO DE CINE FACULTAD DE EDUCACIÓN DE LA**

**UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA 2023**

**“Cine y educación para la transformación social”**

**BASES**

1. Podrán presentarse al premio los cortometrajes realizados por miembros de la comunidad educativa relacionados con la Facultad de Educación.

2. Los cortos versarán sobre el tema “Cine y educación para la transformación social” y deben ser realizados exclusivamente por personas pertenecientes a la comunidad educativa. Su duración no sobrepasará los 3 minutos incluidos los títulos de crédito.

3. El plazo de recepción de trabajos comienza el 10 de marzo de 2023 y finalizará a las 24 horas del 11 de abril de 2023.

4. Los trabajos recibidos pasarán a formar parte de la videoteca de la Facultad de Educación y podrán ser utilizados con fines educativos y culturales sin ánimo de lucro, siempre con el previo consentimiento del director o productor de la obra. Los/Las participantes asumen la responsabilidad en cuanto a la autoría y originalidad de las imágenes o videos que envíen y ceden los derechos de reproducción y comunicación de dicho material audiovisual, con el fin de que el Organizador pueda usarlas en cualquiera de los canales necesarios, a efectos de comunicación, divulgación y formación. Los/Las participantes velarán por los derechos de imagen de las personas que pudiesen aparecer en sus vídeos, no infringiendo derechos de terceros y haciéndose los únicos responsables por los hechos que se pudieran derivar de ello. El Organizador queda eximido de cualquier responsabilidad al respecto.

5. Protección de datos: Los/Las participantes aceptan, mediante su participación en el sorteo, que los contenidos y comentarios que vayan a ser publicados en esta red y otras redes sociales, puedan ser compartidos con el resto de usuarios de Instagram, así como en otros canales de la web u otros perfiles sociales de la Organización.

6. Los trabajos junto con la hoja de inscripción, que se adjunta en la presente convocatoria, se enviarán en formato Mp4 a través de transferencia de ficheros a la dirección de correo electrónico direducz@unizar.es.

7. La Facultad de Educación nombrará un jurado formado por un miembro de PDI de la Facultad, un miembro del PAS de la Facultad y un experto externo de reconocido prestigio. Este jurado seleccionará los mejores trabajos que pasarán a ser finalistas y optarán a los premios.

8. Se establecen dos premios que consistirán en dos diplomas acreditativos expedidos por la Facultad de Educación:

• 1er PREMIO CINE EDUCATIVO DE LA FACULTAD DE EDUCACIÓN. • 2º PREMIO CINE EDUCATIVO DE LA FACULTAD DE EDUCACIÓN.

9. Se otorgarán estos premios a los mejores cortometrajes que, a juicio del jurado, tengan como contenido esencial la divulgación de valores educativos y traten defomentar la cultura a través de la imagen.

10. El jurado se reserva el derecho a declarar desierto alguno de los premios.

11. Los/Las participantes no deben transmitir (subir) archivos ni comentarios, que contengan virus, o que puedan ser perjudiciales para cualquier equipo informático, tabletas, o teléfonos móviles. El Organizador se reserva el derecho de excluir cualquier participación, o a cualquier participante, en caso de una manipulación incorrecta de los datos e imágenes.

12. Para recoger los premios será imprescindible asistir a la gala de entrega de premios, que tendrá lugar el 4 de mayo en el Salón de Actos de la Facultad de Educación

13.Para resolver cualquier duda pueden ponerse en contacto a través del correo electrónico direducz@unizar.es o llamando al teléfono 976761306

\* Las referencias contenidas en las presentes bases al género masculino se entenderán referidas también a su correspondiente femenino.